

Estándar de competencias profesionales

Seleccionar y adaptar prótesis auditivas

Familia Profesional	Sanidad
Nivel	3
Código	ECP0384_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/2720/2015

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Explorar las características morfológicas del oído externo del paciente, para la selección y posible adaptación de prótesis auditivas, tomando una impresión del mismo, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

IC1.1 El estado y la morfología del conducto auditivo externo, se comprueban, mediante exploración otoscópica.

IC1.2 La inexistencia de impedimentos para la adaptación protésica, se comprueba, según protocolos establecidos.

IC1.3 La impresión del oído externo del paciente, se obtiene, mediante toma de impresión con pasta, o digitalización (escaneada) del conducto y el pabellón auricular, verificando que reúne los requisitos requeridos y es completa.

IC1.4 La impresión del oído externo obtenida, se identifica mediante códigos, según protocolos establecidos.

EC2 Seleccionar el tipo de prótesis auditiva no implantada, cuyas características electroacústicas cubran la pérdida auditiva del paciente, para su adaptación, en función de la hipoacusia, características morfológicas y preferencias personales del paciente, en su caso, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

- IC2.1** Las características electroacústicas de la prótesis auditiva, se seleccionan, en base a los requerimientos del paciente, permitiendo cubrir la pérdida auditiva del paciente.
 - IC2.2** El método de adaptación protésica, se selecciona, en función de las características personales del paciente (edad, entre otras) y de las características de la pérdida auditiva.
 - IC2.3** Las características electroacústicas de la prótesis auditiva seleccionada, se verifican, respondiendo a la ficha técnica del fabricante y a las recomendaciones recogidas en el método de adaptación.
 - IC2.4** La prótesis auditiva, se selecciona, considerando las características morfológicas del oído y las necesidades personales del paciente, en su caso.
 - IC2.5** Las medidas electroacústicas de la prótesis auditiva seleccionada, se obtienen, mediante analizador de audífonos, para valorar la funcionalidad de la misma.
 - IC2.6** Los resultados obtenidos en la valoración de la prótesis auditiva, se verifican según las características técnicas de idoneidad, facilitadas por el fabricante.
- EC3** Evaluar la necesidad de empleo de las ayudas técnicas complementarias auditivas, para pacientes con pérdida auditiva, seleccionándolas según las necesidades del paciente, y comprobando su efectividad, según protocolos establecidos y normativa aplicable.
- IC3.1** La necesidad de empleo de las ayudas técnicas complementarias, se valora, según protocolos establecidos.
 - IC3.2** La modalidad de ayuda técnica complementaria, se selecciona, en función de las necesidades de los pacientes.
 - IC3.3** La efectividad de las ayudas técnicas complementarias, se comprueba, mediante pruebas de verificación subjetiva, según protocolos establecidos y grado de satisfacción del paciente.
- EC4** Ajustar electroacústicamente una prótesis auditiva no implantada, para la compensación de la pérdida auditiva del usuario, sin sobrepasar su umbral de molestia, según recomendaciones recogidas en el método de adaptación seleccionado, y efectuando reajustes según protocolos establecidos y normativa aplicable.
- IC4.1** Los ajustes electroacústicos en una prótesis auditiva, se realizan, basándose en las recomendaciones recogidas en el método de adaptación seleccionado.
 - IC4.2** La audiometría en oído real, se efectúa, mediante audífonos digitales con esta prestación, para evaluar la ganancia de inserción de la prótesis auditiva adaptada, según protocolos establecidos.
 - IC4.3** Los reajustes electro-acústicos de la prótesis, se efectúan, en función de los valores audiométricos obtenidos sobre el oído real.

IC4.4 Los reajustes mecánicos en el adaptador anatómico, se realizan, actuando sobre el molde, en función de los resultados obtenidos.

EC5 Ajustar electrónicamente las prótesis auditivas implantadas de oído medio, para la compensación de la pérdida auditiva, según recomendaciones recogidas en el método de adaptación seleccionado, pruebas de campo libre, ganancia funcional obtenida, protocolos establecidos y normativa aplicable.

IC5.1 Los ajustes electroacústicos, en una prótesis auditiva osteointegrada o implantada de oído medio, se realizan mediante un software específico, basándose en las recomendaciones recogidas en el método de adaptación seleccionado.

IC5.2 Los reajustes electroacústicos de la prótesis, se efectúan a través de software específico, en función de las pruebas en campo libre.

IC5.3 Las pautas para la revisión de prótesis implantadas de oído medio se proporcionan al paciente, asegurando su comprensión.

EC6 Ajustar electrónicamente una prótesis auditiva implantada de oído interno, mediante software específico, para conseguir el mayor rendimiento del implante, planificando las revisiones y reajustes acordes con el proceso de rehabilitación, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

IC6.1 La permeabilidad de los electrodos de la prótesis implantada, se evalúa, mediante test de telemetría de impedancia intra-operatoria y post-operatoria.

IC6.2 El nivel de excitación eléctrica de cada uno de los electrodos, se ajusta, siguiendo protocolos establecidos.

IC6.3 La ganancia funcional, obtenida por el oído del paciente, a través de la prótesis implantada, se evalúa, según protocolos establecidos.

IC6.4 Los reajustes, se efectúan en la prótesis, en función de los resultados de ganancia funcional auditiva obtenidos, y evolución del proceso de rehabilitación.

IC6.5 Las pautas de revisión, de las prótesis implantadas de oído interno, se establecen por el audiólogo protésico, coordinándose con especialistas (otorrinolaringólogo, logopeda, psicólogo) y con el paciente.

EC7 Valorar la eficacia de una prótesis auditiva (implantada o no implantada) y ayuda técnica, en su caso, para evaluar el cumplimiento de los objetivos marcados inicialmente, efectuando reajustes electroacústicos y mecanizaciones en el adaptador anatómico, si procede, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

- IC7.1** Las pruebas psico-acústicas en campo libre, con la prótesis auditiva, implantada o no implantada, se efectúan, evaluando los umbrales auditivos, la ganancia funcional y porcentaje de inteligibilidad, sin y con ruido de fondo, si procede, y de localización espacial, en su caso.
 - IC7.2** Los reajustes electroacústicos en la prótesis auditiva implantada y no implantada, se realizan, en función de los resultados obtenidos tras la evaluación de las mismas, siguiendo protocolos establecidos.
 - IC7.3** Las mecanizaciones oportunas en el adaptador anatómico, se realizan, en su caso, para optimizar la efectividad y el confort aportados por la prótesis auditiva.
 - IC7.4** La efectividad de las ayudas técnicas complementarias seleccionadas, se comprueba, según protocolos establecidos.
 - IC7.5** El cumplimiento de los objetivos marcados inicialmente, se comprueba, mediante cuestionarios del grado de satisfacción.
- EC8** Seleccionar sistemas para la intervención en pacientes que presentan acúfenos, realizando ajustes electroacústicos, según protocolos establecidos y normativa aplicable.
- IC8.1** Los sistemas para la intervención en acúfenos, se seleccionan, en función de que el paciente presente acúfenos con o sin pérdida auditiva y considerando sus características y necesidades.
 - IC8.2** Los sistemas seleccionados para la intervención en acúfenos, se ajustan electrónicamente, según la terapia elegida en la estrategia de intervención.
 - IC8.3** El seguimiento y el reajuste de los sistemas seleccionados, para la intervención en acúfenos, se establecen, valorando los resultados obtenidos en función del grado de percepción del acúfeno.
- EC9** Instruir al paciente y/o acompañantes para el uso y el mantenimiento de una prótesis auditiva o de una ayuda técnica complementaria auditiva, atendiéndole de manera personalizada, profesional y cordial, proporcionándole información accesible y comprensible, según protocolos de trabajo.
- IC9.1** Las instrucciones y recomendaciones sobre el funcionamiento, uso y cuidado de la prótesis auditiva implantada, se proporcionan al paciente y/o acompañantes, de forma personalizada, profesional, cercana y cordial.
 - IC9.2** Las instrucciones y recomendaciones sobre la utilización de ayudas técnicas complementarias, compatibles con el implante, se proporcionan al paciente y/o acompañantes, de forma personalizada, profesional, cercana y cordial.

IC9.3 Las instrucciones para el mantenimiento de la prótesis auditiva o de la ayuda técnica complementaria, se detallan de forma clara y precisa, facilitándose al paciente por escrito.

IC9.4 La comprensión de las instrucciones de uso y mantenimiento de la prótesis o de la ayuda técnica, por parte del paciente y/o acompañantes, se asegura, según protocolos establecidos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Sistemas y programas informáticos de selección y ajuste de prótesis auditivas. Analizador de prótesis auditivas. Audiómetro. Amplificador de potencia y altavoces externos. Sistema reproductor de audio. Herramientas de reajuste mecánico de adaptadores anatómicos. Teléfono fijo y móvil. Televisión. Internet. Sistemas de toma de impresión, manuales o por digitalización de la toma de impresión. Software para modelado de la impresión escaneada. Generador de ruidos. Audífonos con generador de ruidos.

Información utilizada o generada

Bibliografía sobre selección y adaptación de prótesis auditivas. Especificaciones de los fabricantes sobre características electroacústicas de prótesis auditivas. Protocolos de medición electroacústica, según normativas internacionales estandarizadas. Protocolos de adaptación de prótesis auditivas y generadores de ruido. Manuales de uso y mantenimiento de prótesis auditivas y generadores de ruido. Manuales de uso y mantenimiento de ayudas técnicas complementarias auditivas. Normativa aplicable sobre: sistema sanitario, productos sanitarios, ordenación de profesiones sanitarias, ordenación de establecimientos sanitarios, diseño y accesibilidad universal, derechos de las personas con discapacidad, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales, derechos y obligaciones del paciente en materia de información y documentación clínica, ayudas y subvenciones para la creación de una empresa, calidad, derechos del consumidor, publicidad, servicios vía internet, homologaciones, medicamentos, entre otras.